

Nombre emisor: ROBERTO OCTAVIO GARDA SALAS
RFC emisor: GASR6601172L6
Nombre receptor: GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
RFC receptor: GEC8501014I5
Uso CFDI: P01 Por definir

Folio fiscal: 3DE594AB-FAED-4E4E-B7B0-704026C43E98
No. de serie del CSD: 00001000000406994434
Lugar, fecha y hora de emisión: 76063 2017-11-21 21:32:44
Efecto de comprobante: I Ingreso
Folio y serie: 76 A
Régimen fiscal: 612 Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Conceptos

Cve del producto/servicio	No. identificación	Cantidad	Clave unidad	Unidad	Descripción	Valor unitario	Importe	Descuento
86101810 Capacitación en habilidades personales		1	ACT Actividad		CAPACITACION EN EL PROGRAMA DE ATENCION ESPECIALIZADO PARA HOMBRES GENERADORES DE VIOLENCIA DE GENERO	55000.00	55000.00	
TRASLADOS								
		Base	Impuesto	Tipo factor	Tasa o cuota	Importe		
		55000.00	IVA	Tasa	0.160000	8800.00		

Moneda: MXN Peso Mexicano
Forma de pago: 03 Transferencia electrónica de fondos
Método de pago: PUE Pago en una sola exhibición

Subtotal: \$ 55,000.00
Impuestos Traslados
IVA 0.160000% \$ 8,800.00
TOTAL: \$ 63,800.00

Nombre emisor: ROBERTO OCTAVIO GARDA SALAS
RFC emisor: GASR6601172L6
Nombre receptor: GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
RFC receptor: GEC850101415
Uso CFDI: P01 Por definir

Folio fiscal: 3DE594AB-FAED-4E4E-B7B0-704026C43E98
No. de serie del CSD: 00001000000406994434
Lugar, fecha y hora de emisión: 76063 2017-11-21 21:32:44
Efecto de comprobante: I Ingreso
Folio y serie: 76 A
Régimen fiscal: 612 Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Total con letra:

SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS MXN, 00/100

Sello digital del CFDI:

BzjY3RxdB9kqjpNiiKsp2qQPmOuUfFc4xnRddgfcAvf4W/OckoSpkPjnlH4/xaNYpKPAaJYi0Y3uxMkSBICLvcV+FYWFE01aRzmQvJeNYQj0+RHHefb7rEaZ
bfce922h+PGqMbCQpSWUAadVoVdUTECKyHOSDLUIIAMj7k3AvYORmoCqgXijYDiz2Gw2G85kOOpNSIM5IAxpaAVeWXISRb0JvfEh6C5sbPANKkh9L8T61hEE
yWJs6iOe71UMsfqe0ZQCnMTBDQUxo7DHSIs6PeMAhK8FLnOIEpRJuVqQcWlaLLyT/HtbY0BD/AmeVQx2Z59+Q9ffY8dReH74NEOww==

Sello digital del SAT:

axgmuZP8zRnW65is4xUpUQ2WV4zo4us4c9ecLLaGZXsqalsZVcEOMtcBGsSG2HQH73tH2sz7Pnn4MfSQfo8YqbXfuX4Dxgh4cXW6PNukgz6TU0R4QLtTj
02OZmaRP1aczwOm2a4ZmJ496c3dv27WuEX4cvoQioJBE+NzM/g9OK+p8LJnEmNihlBPMLfZPBQvldkzIzYTIOL+7YdrndCgU2AZjC/85p0g+uoquzjn8r1j6
mDm5YEH6GCWPtsRPV0hU60irLYiPXn02hXUeJS7DIQWUmEa3DlkyWt+E8C1WuKwicKkrFmj8EhFPRFmwQyPol1Q1+hPA8M+vD3mJtQ==



Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|3DE594AB-FAED-4E4E-B7B0-704026C43E98|2017-11-21T21:43:09|SAT970701NN3|BzjY3RxdB9kqjpNiiKsp2qQPmOuUfFc4xnRddgfcAvf4
W/OckoSpkPjnlH4/xaNYpKPAaJYi0Y3uxMkSBICLvcV+FYWFE01aRzmQvJeNYQj0+RHHefb7rEaZbfce922h+PGqMbCQpSWUAadVoVdUTECKyHOSDLUIIAMj
7k3AvYORmoCqgXijYDiz2Gw2G85kOOpNSIM5IAxpaAVeWXISRb0JvfEh6C5sbPANKkh9L8T61hEEyWJs6iOe71UMsfqe0ZQCnMTBDQUxo7DHSIs6PeMAhK8F
LnOIEpRJuVqQcWlaLLyT/HtbY0BD/AmeVQx2Z59+Q9ffY8dReH74NEOww=|[00001000000403258748]|

Folio fiscal: 3DE594AB-FAED-4E4E-B7B0-704026C43E98
No. de serie del certificado SAT 00001000000403258748
Fecha y hora de certificación: 2017-11-21 21:43:09
RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3

EMISOR

ROBERTO OCTAVIO GARDA SALAS

GASR6601172L6

RECEPTOR

GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA

GEC850101415

SERIE	FOLIO
A	76
FOLIO FISCAL	
3DE594AB-FAED-4E4E-B7B0-704026C43E98	
CERTIFICADO DIGITAL	
00001000000406994434	
CERTIFICADO SAT	
00001000000403258748	
FECHA CERTIFICACION	
21/11/2017 09:43:09 p. m.	
FECHA EMISION	
21/11/2017 09:32:44 p. m.	

03

METODO DE PAGO:

CANT.	IDENTIFICACION	DESCRIPCION	PRECIO	IMPORTE
1	86101810	CAPACITACION EN EL PROGRAMA DE ATENCION ESPECIALIZADO PARA HOMBRES GENERADORES DE VIOLENCIA DE GENERO	55,000.00	55,000.00

SUBTOTAL:	55,000.00
Impuesto 002:	\$8,800.00
TOTAL:	\$63,800.00

CANTIDAD CON LETRA

SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.

Régimen de las Personas Físicas con fines No Lucrativos

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

1.1|3DE594AB-FAED-4E4E-B7B0-704026C43E98|2017-11-21T21:43:09|BzjY3RxdB9kqjpNlIKsp2qQPmOuUfFc4xnRddgfcAvf4W/OckoSpkPjnlH4/xaNYpKPAaJYi0Y3uxMkSBICLvcV+FYWFE01aRzmQvJeNYQj0+RHHefb7rEaZbfc922h+PGqMbCQpSWUAadVoVdUTeCKyHOSDLUIIAMj7k3AvYORmoCqgXijYDiz2Gw2G85kOOpNSiM5IAxpaAveWXISRb0JvfEh6C5sbPANKkh9L8T61hEEyWJs6lOe71UMsfqe0ZQCnMTBDQUxo7DHSIs6PeMAhK8FLnOIEpRjuvQqcWlaLLlyT/HtbY0BD/AmeVQx2Z59+Q9fY8dReH74NEOww==|axgmuZP8zRnW65Is4xUpUQ2WV4zo4us4c9ecLLaGZXxsqalsZVcEO MtcBGsSG2HQH73tH2sz7Pnn4MfSQfo8YqbXfuX4Dxgh4cXW6PNukgz/6TU0R4QLfTj02OZmaRP1aczwOm2a4ZmJ496c3dv27WuEX4cvoQioJBE+NzMG9OK+p8LJnEmNIhBPMLfZPBQvldkzlyTIO L+7YdrndCgU2AZjC/85p0g+uoqzjn8r1j6mDm5YEH6GCWPtsRPV0hU60irLYIPXn02hXUeJS7DIQWUmEa3DikyWt+E8C1WuKwicKkrFmj8EhFPRFmwQyPol1Q1+hPA8M+vD3mJtQ==|00001000000403258748



SELLO DIGITAL :

BzjY3RxdB9kqjpNlIKsp2qQPmOuUfFc4xnRddgfcAvf4W/OckoSpkPjnlH4/xaNYpKPAaJYi0Y3uxMkSBICLvcV+FYWFE01aRzmQvJeNYQj0+RHHefb7rEaZbfc922h+PGqMbCQpSWUAadVoVdUTeCKyHOSDLUIIAMj7k3AvYORmoCqgXijYDiz2Gw2G85kOOpNSiM5IAxpaAveWXISRb0JvfEh6C5sbPANKkh9L8T61hEEyWJs6lOe71UMsfqe0ZQCnMTBDQUxo7DHSIs6PeMAhK8FLnOIEpRjuvQqcWlaLLlyT/HtbY0BD/AmeVQx2Z59+Q9fY8dReH74NEOww==

SELLO DIGITAL DEL SAT :

axgmuZP8zRnW65Is4xUpUQ2WV4zo4us4c9ecLLaGZXxsqalsZVcEOMtcBGsSG2HQH73tH2sz7Pnn4MfSQfo8YqbXfuX4Dxgh4cXW6PNukgz/6TU0R4QLfTj02OZmaRP1aczwOm2a4ZmJ496c3dv27WuEX4cvoQioJBE+NzMG9OK+p8LJnEmNIhBPMLfZPBQvldkzlyTIO L+7YdrndCgU2AZjC/85p0g+uoqzjn8r1j6mDm5YEH6GCWPtsRPV0hU60irLYIPXn02hXUeJS7DIQWUmEa3DikyWt+E8C1WuKwicKkrFmj8EhFPRFmwQyPol1Q1+hPA8M+vD3mJtQ==

Este documento es una representación impresa de un CFDI

CÓDIGO DE VALIDACIÓN :

65SWWWF8LYQI



FECHA Y HORA DE VALIDACIÓN :

22/02/2018 01:46:36 p. m.

LCDA. PSIC. NANCY C. LAU CONTRERAS.
COORDINADORA GENERAL DEL CONSEJO ESTATAL
PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA FAMILIAR
PRESENTE:

Por este medio informo a Usted, que en Sesión ordinaria de Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, de fecha **07 de noviembre** del presente año, con número de Acta **36**, fue autorizada la compra solicitada por Usted, por lo que pido de la manera más atenta se comuniquen con el proveedor correspondiente para la entrega de los materiales y/o servicios.

ORDEN DE C.	PROVEEDOR	CANTIDAD	No. DE REQ.
1261	HOMBRES POR LA EQUIDAD S. C.	\$ 63,800.00	0442

Sin otro particular, quedo a sus órdenes, enviándole un cordial saludo.

Atentamente.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
Colima, Col., 09 de noviembre del 2017
DIRECTORA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS



[Handwritten signature]
MA. GEORGINA VÉLASCO OROZCO
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
DE BIENES Y SERVICIOS

*Recibi
13/nov/2017
fety*

- C. c. p.- **LIC. JUAN IGNACIO AHUMADA MEDINA**, Director General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios, Para su conocimiento.
- C. c. p.- **Archivo**



ORDEN DE COMPRA

PROVEEDOR: HOMBRES POR LA EQUIDAD S.C. TELEFONO: 55-1107-7797
DOMICILIO: NONTES URALES NO. 109 CIUDAD: QUERETARO ESTADO: QUERETARO

EN ATENCIÓN A LA REQUISICIÓN NO. 04472 DE FECHA: 06-nov-17 TIPO REC: ESTATAL
AGRADECEMOS A UDS. PROPORCIONAR CON CARGO A NUESTRA CUENTA LO SIGUIENTE:

CANT.	UNIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	TOTAL NETO
1	SERVICIO	<p>PROYECTO INTEGRAL PARA LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA A HOMBRES GENERADORES DE VIOLENCIA DE GÉNERO.</p> <p>QUE INCLUYE LAS SIGUIENTES ACCIONES:</p> <p>a) "ELABORAR UN PROGRAMA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADO PARA HOMBRES GENERADORES DE VIOLENCIA DE GÉNERO", BASADO EN LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, TOMANDO COMO BASE EL MODELO DE LA CONAVIM, Y CONTEMPLA TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES.</p> <p>b) "CAPACITAR EN EL PROGRAMA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADO PARA HOMBRES GENERADORES DE VIOLENCIA DE GÉNERO", SE REALIZARA MEDIANTE TALLER CON METODOLOGÍA VIVENCIAL Y ORIENTACIÓN DE GÉNERO.</p> <p>*EL PROGRAMA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADO SE ENTREGARA EN FORMATO DIGITAL, LISTO PARA SU REPRODUCCIÓN POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA 1 SEMANA ANTES DEL TALLER DE CAPACITACIÓN.</p> <p>*LA CAPACITACIÓN EN EL PROGRAMA SE REALIZARA MEDIANTE TALLER CON METODOLOGÍA VIVENCIAL Y ORIENTACIÓN DE GÉNERO, A REALIZARSE EN EL MES DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EN LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA FAMILIAR, (CEPAVI); DIRIGIDO A MÁXIMO 25 PERSONAS, CON DURACIÓN DE 24 HORAS DISTRIBUIDAS EN 4 DÍAS DE TRABAJO CON HORARIO DE 9:00 A 15 HORAS, QUE INCLUYA:</p> <p>*ENTREGA DE BIBLIOGRAFÍA ESPECIALIZADA.</p> <p>*CONSTANCIAS DE ASISTENCIAS.</p> <p>*SE CONTEMPLAN TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES Y SE ALINEARA AL MODELO CONAVIM.</p>	\$63,800.00	\$63,800.00
(SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)			TOTAL	\$63,800.00

LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 CERTIFICA QUE ESTE ORDEN DE COMPRA FUE APROBADA EN EL
 COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO
 EL DÍA 03 DE NOVIEMBRE DEL
 2017 DE 10:02 DEL
 Quedando ATENTAMENTE

TIPO DE PROCEDIMIENTO: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 46 NUMERAL 1 FRACC. II DE LA ASSPEC.
 DEPENDENCIA SOLICITANTE: CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN Y LA ATENCIÓN A LA VIO
 AREA: COORDINACIÓN GENERAL DE CEPAVI
 PROGRAMA: A02-ACTIVIDADES PREVENCIÓN ESTATAL

RECIBI LA DOCUMENTACIÓN PARA SOLICITAR LOS MATERIALES Y REALIZAR TRÁMITE DE PAGO

NOMBRE Y FIRMA

FORMULÓ: LAE. JULIAN RAMOS TRUJILLO
 REVISÓ: C.P. IVONNE BERNA LOPEZ DUEÑAS
 VO.BO.: C. MA. GEORGINA VELASCO OROZCO
 AUTORIZÓ: LIC. JUAN IGNACIO AHUMADA MEDINA

NOMBRE Y FIRMA NOMBRE Y FIRMA NOMBRE Y FIRMA NOMBRE Y FIRMA

CODIFICACION

CÉNTRO DE COSTOS	COMP	AREA FUNCIONAL						FONDO	AÑO	OG															
		MP	PP	PY	TR	NAM	MA	DG			FF														
020101100054	B	E	9	0	A	K	0	4	N	K	0	1	0	1	1	1	0	1	1	7	4	1	5	1	2



COLIMA
GOBIERNO DEL ESTADO

5

Secretaría de Ejecutivos
Administración y Gestión Pública
Dirección General de Adquisición y Servicios de Bienes y Servicios
Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios

REGISTRADA EN EL R. DE HOMINAMENTE
ELU...
COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
REGISTRADA EN EL R. DE HOMINAMENTE
ELU...
COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA

NO. DE REQ. 04472

Ciudad: FO-03-05-02
18/03/2014
Página: -6n: 0

CANT.	UNIDAD	CONCEPTO	REGISTRADA EN EL R. DE HOMINAMENTE		JOSE MIGUEL FLORES SALAS		GABRIEL GARCIA MELLADO		NO. DE REQ. 04472					
			PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL				
1	SERVICIO	PROYECTO INTEGRAL PARA LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA A HOMBRES GENERADORES DE VIOLENCIA DE GÉNERO. QUE INCLUYE LAS SIGUIENTES ACCIONES: a) "ELABORAR UN PROGRAMA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADO PARA HOMBRES GENERADORES DE VIOLENCIA DE GÉNERO", BASADO EN LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, TOMANDO COMO BASE EL MODELO DE LA CONAVIM, Y CONTEMPLE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES. b) "CAPACITAR EN EL PROGRAMA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADO PARA HOMBRES GENERADORES DE VIOLENCIA DE GÉNERO", SE REALIZARÁ MEDIANTE TALLER CON METODOLOGÍA VIVENCIAL Y ORIENTACIÓN DE GÉNERO. *EL PROGRAMA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADO SE ENTREGARÁ EN FORMATO DIGITAL, LISTO PARA SU REPRODUCCIÓN POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA 1 SEMANA ANTES DEL TALLER DE CAPACITACIÓN. *LA CAPACITACIÓN EN EL PROGRAMA SE REALIZARÁ MEDIANTE TALLER CON METODOLOGÍA VIVENCIAL Y ORIENTACIÓN DE GÉNERO, A REALIZARSE EN EL MES DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EN LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA FAMILIAR (CEPAVI); DIRIGIDO A MÁXIMO 25 PERSONAS, CON DURACIÓN DE 24 HORAS DISTRIBUIDAS EN 4 DÍAS DE TRABAJO CON HORARIO DE 9:00 A 15 HORAS, QUE INCLUYA: *ENTREGA DE BIBLIOGRAFÍA ESPECIALIZADA. *CONSTANCIAS DE ASISTENCIAS. *SE CONTEMPLAN TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES Y SE ALINEARÁ AL MODELO CONAVIM. ELABORÓ LAE: JULIAN RAMOS TRUJILLO REVISÓ C.P. IVONNE LILIANA LOPEZ DUEÑAS VO. BO. C. MA. GEORGINA VELASCO OROZCO AUTORIZÓ LIC. JUAN IGNACIO AHUMADA MEDINA	\$63,800.00	\$63,800.00	\$75,000.00	\$75,000.00	\$90,000.00	\$90,000.00						
(=) TOTAL PROPUESTA PROVEEDOR (CON IVA INCLUIDO)				\$63,800.00		\$75,000.00		\$90,000.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00

DEPENDENCIA: CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN Y LA ATENCIÓN A LA VIOLENCIA
 ÁREA: COORDINACIÓN GENERAL DE CEPAVI
 PROGRAMA: A02-ACTIVIDADES PREVENCIÓN
 CONCURSO NO. ESTATAL
 FECHA: 07-nov-17
 TECHO FIN. DEP. \$80,000.00
 TECHO FIN. FIN. \$80,000.00
 CUBRIR NECESIDADES DEL: 01-ene-17
 AL 31-dic-17
 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 46 NUMERAL 1 FRACC. II DE LA LAASSPEC.
 No. DE ACTA 36 ORDINARIA N.L.
 FECHA DE COMITÉ 07-nov-17



EN LA CIUDAD DE COLIMA, COL. EL DÍA 8 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017; SE REUNIERON PARA CELEBRAR CONTRATO DE ADJUDICACIÓN DE BIENES / SERVICIOS, POR UNA PARTE, LIC. KRISTIAN MEINERS TOVAR EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA, EN ADELANTE *El Poder Ejecutivo*, Y POR LA OTRA PARTE *Hombres por la Equidad S.C.*, EN ADELANTE *El Proveedor*, A QUIENES, DE MANERA CONJUNTA, SE LES DESIGNARÁ COMO LAS PARTES, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- *El Poder Ejecutivo* declara que:

- I.1.- La Secretaría de Administración y Gestión Pública es una dependencia centralizada de la Administración Pública del Estado de Colima, conforme al artículo 1º, 3º, 6º y 13º fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Colima;
- I.2.- El Lic. Kristian Meiners Tovar, Secretario de Administración y Gestión Pública, se encuentra legalmente facultado para celebrar el presente contrato y obligarse conforme las disposiciones de los artículos 24, fracciones I y III Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Colima, y los artículos 46, 47 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en el Estado de Colima;
- I.3.- Para los efectos de este contrato se señala como domicilio el ubicado en el Edificio B, planta baja, del Complejo Administrativo de Gobierno del Estado, situado en la Avenida Ejército Mexicano, esquina con el Tercer Anillo Periférico, Colonia el Diezmo, de esta ciudad de Colima, Colima.
- I.4.- Contrata a *El Proveedor* mediante el procedimiento de adjudicación previsto en el artículo 46 numeral 1, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en el Estado de Colima.
- I.5.- Cuenta con la autorización presupuestal para cubrir las erogaciones que implica la suscripción del presente instrumento jurídico, tal y como se detalla en la requisición correspondiente de la convocante.
- I.6.- Suscribe el presente contrato a solicitud de la *Coordinación General de CEPAVI* dependiente de la *Consejo Estatal para la Prevención y la Atención a la Violencia*.

II.- *El Proveedor* declara que:

- II.1.- No se encuentra en ninguno de los supuestos señalados en el artículo 37 Bis del Código Fiscal del Estado de Colima;
- II.2.- El Proveedor *Hombres por la Equidad S.C.* con R.F.C. HEC050622B38 Cuenta con la experiencia, capacidad técnica y financiera suficiente, por lo que no tiene impedimento alguno para dar cabal cumplimiento a las obligaciones que contrae a través de la firma del presente contrato; y
- II.3.- Asimismo *El Proveedor* manifiesta que no se encuentra en ninguno de los supuestos de impedimento para celebrar contratos, determinados en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en el Estado de Colima.

III.- Declaran *Las Partes*, que:

- III.1.- El presente instrumento no contiene cláusula alguna contraria a la Ley, la moral o a las buenas costumbres, y que para su celebración no media coacción alguna y, consecuentemente, carece de todo error, mala fe o cualquier otro vicio del consentimiento que pueda afectar en todo o en parte, la validez del mismo.
- III.2.- Una vez reconocida plenamente, la personalidad y capacidad jurídica con que comparecen *Las Partes*, es voluntad de ambos, celebrar el presente contrato, obligándose para ello, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera.- *El Proveedor*, se obliga a proporcionar los servicios/bienes **Adquisición de de un servicio proyecto integral para la atención especializada a hombres generadores de violencia de género** de la(s) requisición(es) 04472 detallados en la (s) orden de compra o de servicios número 1261 de fecha (s) 08 de Noviembre de 2017 los cuales suministrarán a razón de un valor total de \$63,800.00 (Sesenta y tres mil ochocientos pesos 00/100 m.n.); motivo del presente contrato. El precio es fijo y no estará sujeto a ajustes.

Segunda.- *El Poder Ejecutivo* realizará a *El Proveedor* el pago posterior a la entrega de la factura correspondiente, dentro del plazo que refiere el artículo 49, numeral 1, fracción XXII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. Lo anterior a entera satisfacción de la *Coordinación General de CEPAVI* dependiente de la *Consejo Estatal para la Prevención y la Atención a la Violencia*.

Tercera.- *El Proveedor* se obliga a suministrar los servicios/bienes detallado en la(s) órdenes de compra dentro de los diez días hábiles siguientes a la firma del presente contrato, debiendo la dependencia receptora de los mismos, constatar la aceptación y recepción de los servicios/bienes en las condiciones y características estipuladas en la(s) orden de compra, para posteriormente realizar el trámite de la factura (Cláusula Segunda).

Cuarta.- *El Poder Ejecutivo*, aplicará pena convencional a *El Proveedor*, por la demora en la prestación de los servicios/bienes objeto del presente contrato, consistente en una cantidad equivalente al 10% del valor del total del contrato. El pago de la pena deberá ser mediante cheque certificado a favor del Gobierno del Estado de Colima, en moneda nacional y eliminando centavos. El pago de los servicios/bienes objeto de este contrato, quedará condicionado proporcionalmente al pago que *El Proveedor* deba efectuar por concepto de pena convencional.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones de *El Proveedor* no se derive del atraso, sino por otras causas establecidas en este contrato, se iniciará en cualquier momento posterior al incumplimiento, la rescisión del mismo.



EN LA CIUDAD DE COLIMA, COL. EL DÍA 8 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017; SE REUNIERON PARA CELEBRAR CONTRATO DE ADJUDICACIÓN DE BIENES / SERVICIOS, POR UNA PARTE, LIC. KRISTIAN MEINERS TOVAR EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA, EN ADELANTE *El Poder Ejecutivo*, Y POR LA OTRA PARTE *Hombres por la Equidad S.C.*, EN ADELANTE *El Proveedor*, A QUIENES, DE MANERA CONJUNTA, SE LES DESIGNARÁ COMO *LAS PARTES*, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- *El Poder Ejecutivo* declara que:

- I.1.- La Secretaría de Administración y Gestión Pública es una dependencia centralizada de la Administración Pública del Estado de Colima, conforme al artículo 1º, 3º, 6º y 13º fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Colima;
- I.2.- El Lic. Kristian Meiners Tovar, Secretario de Administración y Gestión Pública, se encuentra legalmente facultado para celebrar el presente contrato y obligarse conforme las disposiciones de los artículos 24, fracciones I y III Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Colima, y los artículos 46, 47 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en el Estado de Colima;
- I.3.- Para los efectos de este contrato se señala como domicilio el ubicado en el Edificio B, planta baja, del Complejo Administrativo de Gobierno del Estado, situado en la Avenida Ejército Mexicano, esquina con el Tercer Anillo Periférico, Colonia el Diezmo, de esta ciudad de Colima, Colima.
- I.4.- Contrata a *El Proveedor* mediante el procedimiento de adjudicación previsto en el artículo 46 numeral 1, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en el Estado de Colima.
- I.5.- Cuenta con la autorización presupuestal para cubrir las erogaciones que implica la suscripción del presente instrumento jurídico, tal y como se detalla en la requisición correspondiente de la convocante.
- I.6.- Suscribe el presente contrato a solicitud de la *Coordinación General de CEPAVI* dependiente de la *Consejo Estatal para la Prevención y la Atención a la Violencia*.

II.- *El Proveedor* declara que:

- II.1.- No se encuentra en ninguno de los supuestos señalados en el artículo 37 Bis del Código Fiscal del Estado de Colima;
- II.2.- El Proveedor *Hombres por la Equidad S.C.* con R.F.C. HEC050622B38 Cuenta con la experiencia, capacidad técnica y financiera suficiente, por lo que no tiene impedimento alguno para dar cabal cumplimiento a las obligaciones que contrae a través de la firma del presente contrato; y
- II.3.- Asimismo *El Proveedor* manifiesta que no se encuentra en ninguno de los supuestos de impedimento para celebrar contratos, determinados en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en el Estado de Colima.

III.- Declaran *Las Partes*, que:

- III.1.- El presente instrumento no contiene cláusula alguna contraria a la Ley, la moral o a las buenas costumbres, y que para su celebración no media coacción alguna y, consecuentemente, carece de todo error, mala fe o cualquier otro vicio del consentimiento que pueda afectar en todo o en parte, la validez del mismo.
- III.2.- Una vez reconocida plenamente, la personalidad y capacidad jurídica con que comparecen *Las Partes*, es voluntad de ambos, celebrar el presente contrato, obligándose para ello, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera.- *El Proveedor*, se obliga a proporcionar los servicios/bienes **Adquisición de un servicio proyecto integral para la atención especializada a hombres generadores de violencia de género** de la(s) requisición(es) **04472** detallados en la (s) orden de compra o de servicios número **1261** de fecha (s) **08 de Noviembre de 2017** los cuales suministrarán a razón de un valor total de **\$63,800.00 (Sesenta y tres mil ochocientos pesos 00/100 m.n.)**; motivo del presente contrato. El precio es fijo y no estará sujeto a ajustes.

Segunda.- *El Poder Ejecutivo* realizará a *El Proveedor* el pago posterior a la entrega de la factura correspondiente, dentro del plazo que refiere el artículo 49, numeral 1, fracción XXII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. Lo anterior a entera satisfacción de la *Coordinación General de CEPAVI* dependiente de la *Consejo Estatal para la Prevención y la Atención a la Violencia*.

Tercera.- *El Proveedor* se obliga a suministrar los servicios/bienes detallado en la(s) órdenes de compra dentro de los diez días hábiles siguientes a la firma del presente contrato, debiendo la dependencia receptora de los mismos, constatar la aceptación y recepción de los servicios/bienes en las condiciones y características estipuladas en la(s) orden de compra, para posteriormente realizar el trámite de la factura (Cláusula Segunda).

Cuarta.- *El Poder Ejecutivo*, aplicará pena convencional a *El Proveedor*, por la demora en la prestación de los servicios/bienes objeto del presente contrato, consistente en una cantidad equivalente al 10% del valor del total del contrato. El pago de la pena deberá ser mediante cheque certificado a favor del Gobierno del Estado de Colima, en moneda nacional y eliminando centavos. El pago de los servicios/bienes objeto de este contrato, quedará condicionado proporcionalmente al pago que *El Proveedor* deba efectuar por concepto de pena convencional.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones de *El Proveedor* no se derive del atraso, sino por otras causas establecidas en este contrato, se iniciará en cualquier momento posterior al incumplimiento, la rescisión del mismo.

Recibido
Contrato
20 Nov 2017



SOLICITUD DE MATERIALES, REFACCIONES O SERVICIOS

CON CARGO A LA PARTIDA: 33401 TIPO DE RECURSO: ESTATAL FEDERAL
 DE LA DEPENDENCIA: CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA FAMILIAR TENGAN A BIEN PROPORCIONAR LO QUE
 A CONTINUACIÓN SE ENLISTA, PARA SER APLICADOS EN DIRECCIÓN O ÁREA COORDINACIÓN GENERAL DE CEPAVI
 CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA: A02-ACTIVIDADES PREVENCIÓN TECHO FINANCIERO: 80,000.00
 CUBRIRÁ NECESIDADES DENTRO DEL PERIODO DEL 01 DE ENERO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
 LUGAR Y FECHA: Colima, Col., 06 de noviembre de 2017

CANT.	UNIDAD	CONCEPTO	ESPECIFICACIONES
1	SERVICIO	<p>Proyecto integral para la atención especializada a hombres generadores de violencia de género</p> <p>Que incluye las siguientes acciones:</p> <p>a) "Elaborar un Programa de atención especializado para hombres generadores de violencia de género", basado en la perspectiva de género, tomando como base el Modelo de la CONAVIM, y contemple todos los tipos y modalidades de violencia de género contra las mujeres.</p> <p>b) "Capacitar en el Programa de atención especializado para hombres generadores de violencia de género", se realizará mediante Taller con metodología vivencial y orientación de género.</p>	<p>*El Programa de atención especializado se entregará en formato digital, listo para su reproducción por parte del Gobierno del Estado de Colima 1 semana antes del taller de capacitación.</p> <p>*La Capacitación en el Programa se realizará mediante Taller con metodología vivencial y orientación de género, a realizarse en el mes de noviembre del presente año, en las instalaciones del Consejo Estatal para la Prevención y Atención a la Violencia Familiar, (CEPAVI); dirigido a máximo 25 personas, con duración de 24 horas distribuidas en 4 días de trabajo con horario de 9:00 a 15 horas, que incluya:</p> <p>*Entrega de bibliografía especializada</p> <p>*Constancias de asistencia</p> <p>*Se contemplen todos los tipos y modalidades de violencia de género contra las mujeres y se alinearán al Modelo de la CONAVIM.</p>

ESPECIFICACIONES

LUGAR Y PLAZO(S) DE ENTREGA: CEPAVI (LAGUNA DE AMELA No. 760 COL. LAS VIBORAS)

ESPECIFICAR SI ES ENTREGA TOTAL O PARCIAL: ENTREGA TOTAL DEL PRODUCTO

OTRO:

<p>FORMULÓ</p> <p>LICDA. LETICIA RIVERA GARCIA NOMBRE Y FIRMA</p>	<p>REVISÓ</p> <p>LICDA. PSIC. NANCY C. LAU CONTRERAS NOMBRE Y FIRMA</p>	<p>AUTORIZÓ</p> <p>LICDA. PSIC. NANCY C. LAU CONTRERAS NOMBRE Y FIRMA</p>
--	--	--

CLAVE PRESUPUESTAL

CENTRO DE COSTOS	ÁREA FUNCIONAL												FONDO	AÑO	OG				
	EP	LP	OP	MPP	PP	C	TPY	PY	E-NE	MPIO	OA	L	FF						
020101100548E90A	K	0	4	N	K	0	1	0	1	1	1	0	1	17	4	1	5	1	2